

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2659 /

EN CONCON, 24 de Noviembre de 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:



- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma” (...)
- C. Decreto Presupuestario N°48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- D. Solicitud de Pedido N° 1070 de fecha 18 de noviembre de 2016, correspondiente a la Oficina de Turismo - DIDECO, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Cotizaciones solicitadas simultáneamente vía correo electrónico, con fecha 16 de noviembre de 2016, a las 13:39 hrs. a los proveedores más abajo individualizados, y que les entregaba plazo hasta el día 17 de noviembre de 2016, a las 12:00 hrs., para entregar sus cotizaciones:
 - **Producciones Digitales S.A.**, RUT: 76.037.746-5, por un monto total de \$157.104.- IVA incluido. *(Envía cotización 16.11.2016 a las 20:15 hrs.)*
 - **Patricio Camus Urrutia**, RUT: 09.498.214-6 por un monto total de \$162.911.- IVA incluido. *(Envía cotización 16.11.2016 a las 15:40 hrs.)*
 - **Allgraphics Safeprint SPA**, RUT: 76.511.089-0, por un monto total de \$403.648.- IVA incluido. *(Envía cotización fuera de plazo 17.11.2016 a las 17:11 hrs.)*


DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al proveedor **Producciones Digitales S.A.**, RUT: 76.037.746-5, por un valor de \$157.104.- IVA incluido, la impresión de 5 Pendones Roller y 1 Tela PVC para Faldón de lata de la Corvina, para promoción turística de la comuna, en diversos eventos nacionales e internacionales.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.
3. **IMPÚTESE** el gasto en la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
OSCAR SUJMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

PSA/PC/pfg
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. DIDECO
3. Adquisiciones